

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

28 MAY 2009

OFICINA DE PARTES

D.O.M.

DECRETO EXENTO 1363

RETIRO, 28 MAYO 2009

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2009.

2° Convenio de Proyecto de Electrificación Rural de fecha 06 de Octubre del 2008, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule, Empresa LuzParral S.A. y la I. Municipalidad de Retiro.

3° La Resolución Exento N°3.270 de fecha 16 de Octubre del 2008 que aprueba convenio "Instalación Suministro Energía Eléctrica Domiciliaria Rural Diversos Sectores Sur Poniente", comuna de Retiro.

4° Decreto Exento N° 3.291 de fecha 21 de Noviembre del 2009, el que aprueba el Convenio "Instalación Suministro Energía Eléctrica Domiciliaria Rural Diversos Sectores Sur Poniente", comuna de Retiro, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule, Empresa LuzParral S.A. y la I. Municipalidad de Retiro.

5° Ord. LP-014/2009 de la Empresa LuzParral S.A., de fecha 21 de Enero del 2009, en la que solicita recepción del proyecto.

6° Acta de Recepción Única del "Instalación Suministro Energía Eléctrica Domiciliaria Rural Diversos Sectores Sur Poniente", comuna de Retiro, de fecha 28 de Mayo del 2009.

7° La Resolución N°55 del año 1992 de Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

8° Oficio Circular N°40.506 de fecha 14 de Diciembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que complementa normas sobre exención trámites de toma de razón, que inciden en la ejecución de obras, reparaciones y Estudios de Inversión.

9° Las Atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto (I) N°662.

DECRETO:

1° APRUEBASE, El Acta de Recepción Única de fecha 28 de Mayo del 2009, del "Instalación Suministro Energía Eléctrica Domiciliaria Rural Diversos Sectores Sur Poniente", comuna de Retiro, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule, Empresa LuzParral S.A. y la I. Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIINE LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- C.i. SECPLA
- Archivo Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal